

HECHOS Y DOCUMENTOS CONTEMPORANEOS

MEMORIA LEIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, MONSEÑOR JORGE DINTILHAC, EN LA CLAUSURA DEL AÑO UNIVERSITARIO DE 1940

Señor Presidente de la República:
Señor Nuncio Apostólico:
Señor Arzobispo de Lima:
Señor Ministro de Educación:
Amados Estudiantes:
Señoras, Señores:

El año académico de 1940, que hoy se clausura, ha sido para la Universidad Católica del Perú un fiel reflejo de la situación de la ciudad y del país, participando tanto en el espíritu de trabajo y de orden cuanto en los dolores y desasosiegos que han caracterizado este año.

La matrícula en las Facultades y en los organismos pertenecientes o dependientes de la Universidad ha alcanzado un total de 2239, repartidos en la siguiente forma:

Facultades y Escuelas Universitarias	877
Escuelas Profesionales y Especiales	314
Colegios Afiliados y dependientes	1048

ORGANIZACION Y REGIMEN UNIVERSITARIO

Hemos seguido acentuando la característica de nuestro régimen orgánico, de constituir ante todo una unidad, de la cual forman parte como simples miembros las Facultades y Escuelas Universitarias. Bajo la dirección del Rector, continuamente asistido por el Consejo Superior de la Universidad, ella ha agregado un año más a su naciente tradición de Institución unida y homogénea por la comunidad de doctrina y por la dirección central que la rige. El funcionamiento normal de los Decanatos y Consejos Directivos de Facultad, así como de las Direcciones de las Escuelas, ha continuado afirmando al mismo tiempo la descongestión pedagógica y disciplinaria conveniente a la variedad de los estudios y de los Centros de formación.

De conformidad con esta realidad, el Consejo Superior ha elaborado el nuevo Reglamento General de la Universidad, que hubiéramos deseado promulgar

en el año que termina. No ha ocurrido así, sin embargo, por cuanto la nueva ley orgánica de enseñanza nos ha obligado a postergar esta promulgación a fin de conocerla previamente y adaptarnos a sus disposiciones.

La construcción de la nueva casa universitaria, caro anhelo nuestro, también ha debido ser aplazada para mejor oportunidad. En cambio en vista de la urgencia de mejorar nuestras restringidas instalaciones actuales, hemos hecho un esfuerzo dentro de nuestra limitación, y continuaremos en este sentido hasta que la Providencia, moviendo a nuestros Amigos Protectores, nos dé el camino para llegar a instalarnos en un nuevo Local. Es ocasión esta de dar público agradecimiento a la forma bondadosa en que nos ha mirado el Señor en la catástrofe del 24 de Mayo, la cual causó apenas ligeros desperfectos al extremo de no habernos visto obligados a suspender las clases.

LAS FACULTADES Y ESCUELAS

Desde abril en que se iniciaron las Clases, hasta estos primeros días de enero, las Facultades y Escuelas han desarrollado sus trabajos docentes bajo la Dirección de sus respectivos órganos de gobierno, habiendo quedado suspendido el dictado de clase en el mes de diciembre, para dar lugar al periodo de exámenes oficiales.

En la vida de las Facultades, debemos mencionar especialmente la resolución del Consejo Superior de la Universidad, por la cual aprobó la solicitud de la Facultad de Letras de incorporar a la Sección Superior de Pedagogía en atención a la necesaria formación espiritual de los futuros profesores, aunque conservando la separación académica establecida por la ley.

Uno de los problemas más importantes de la educación nacional es seguramente el de la separación de los maestros, muy particularmente los secundarios, de quienes dependen los sectores cultos del país. El maestro no es un simple trasmisor de conocimientos; es al mismo tiempo, y principalmente un educador de las conciencias juveniles y por consiguiente un elemento importantísimo para la formación de la niñez y de la juventud.

La preparación de profesores consiste por lo tanto en despertar una fuerte personalidad docente que abarque, a fin de poder realizarlo, la totalidad de los valores educacionales, sin excluir naturalmente los de índole puramente intelectual. Cualquiera que sea la orientación concreta que se dé a la formación de maestros y maestras, su preparación no debe hacerse dentro del marco estrecho de las escuelas especializadas, pues por muy esmerada que sea la atención que ellas presten a los cursos de técnica profesional, no miran hacia los formativos de cultura general en forma tan completa y tan amplia como lo hacen las Universidades en sus Facultades de Letras y de Ciencias.

De aquí la gran importancia y la necesidad de mantener o de incorporar las Secciones de Pedagogía Superior a estas Facultades, que dentro de sus fines principales dan a los alumnos una amplia cultura general, hábitos de libre investigación, conocimiento de la realidad nacional para contribuir a la formación de la cultura, y, por fin, preparación profesional. De aquí también igual im-

portancia y necesidad de acentuar esa formación integral y humana en los profesores de primaria.

El saber general y la cultura consiguiente, tan necesaria en todas las profesiones, son limitadas por las Escuelas exclusivamente profesionales, que tienden a reemplazarlas por un conjunto de conocimientos especiales, dentro de su tendencia a saber cada vez más de cada vez menos; y, sin embargo, ese saber y esa cultura son sólo por los conocimientos que deben poseer para llegar a la realidad compleja del alumno, ni únicamente por las numerosas materias que deben enseñar, sino particularmente por las múltiples funciones que realizan en la sociedad y por el papel de directores espirituales de la juventud, cuyo sentido social, histórico y moral deben despertar y conducir.

En la Facultad de Derecho, hemos ensayado el estudio del Derecho Romano en el primer año, con el carácter de curso de Instituciones. La finalidad perseguida por el consejo de la Facultad, al introducir esta reforma, ha sido la de presentar al alumno, desde el primer momento, el carácter vivo e histórico del Derecho. El plan en vigencia tiene un carácter excesivamente legalista para el Derecho Privado, con lo cual se restringe la visión del estudiante, para quien se convierten en sinónimos las instituciones jurídicas y sus formas legales en vigor. Estudiar cómo permanece la esencia de aquellas a través de variaciones causadas por su adaptación a las exigencias de la época y del medio, es dar una visión completa de las ideas jurídicas básicas a los alumnos de la Facultad de Derecho.

En esta misma Facultad ha funcionado en 1940 la Sección Doctoral con un grupo de alumnos escogidos, lo que ha permitido el desarrollo en profundidad del curso central de la misma, la Filosofía del Derecho a base del comentario directo de los textos.

Con estas medidas, y con una reforma en el sistema de Grados que se postula desde hace tiempo, esperamos que mejore el nivel de los estudios de Derecho y que ello se manifieste en la mejor calidad de los trabajos y tesis universitarias.

Respecto a la Facultad de Ciencias Económicas, debemos insistir nuevamente sobre la indispensable necesidad de resolver en forma adecuada la continuidad de los estudios entre el Instituto Superior de Ciencias Comerciales y la Sección Doctoral de la Facultad. Nadie más que nosotros quiere acentuar la orientación cultural de ésta, pero no es la manera de hacerlo, creando un valladar con la exigencia de numerosos cursos de la Facultad de Letras, que en muchos casos tampoco pueden cumplir su finalidad, precisamente por su número excesivo.

La colación del título de Contador Público a profesionales carentes de formación universitaria ha sido reglamentada con acertado criterio en el Decreto Supremo de 6 de setiembre de 1940, el cual ha devuelto en cierta forma su importancia al Instituto que nos ocupa. Quedaba éste totalmente desplazado al perder su función de centro de formación profesional y su valor preparatorio para los estudios doctorales. Ojalá que en el curso de 1941 se defina este último aspecto y se organice acertadamente la estructura y fines de los estudios económicos.

En la Facultad de Ingeniería se ha creado la cátedra de Técnica de las Vibraciones, realizando así un proyecto existente desde hacía varios años. Este estudio erigido en cuerpo de doctrina e incorporado a los planes de estudios de algunas Facultades y Escuelas Técnicas de Europa y Estados Unidos, no sólo estudia la influencia de las vibraciones producidas por máquinas diversas en los edificios, sino también las de carácter sísmico, con lo cual adquiere para nuestro país una especial importancia.

La Escuela de Pedagogía ha trabajado normalmente en 1940. Una nueva promoción de 78 normalistas de 2º grado, es la contribución de la Universidad Católica a la Escuela Primaria Nacional, siendo de lamentar que la supresión de las Secciones de Perfeccionamiento de Maestros y el exclusivo sostenimiento de sus similares y sustitutos por el Estado, nos impida prestar al país una más amplia contribución. Como ya dijéramos en otra oportunidad, era necesaria la reforma de esas secciones, pero no su radical supresión ordenada en octubre de 1939.

En la Sección Normal de Mujeres, a cargo de las Madres Canonisas de La Cruz, ha terminado sus estudios la primera promoción constituida por 48 alumnas, quienes recibirán los títulos que las acreditan como Normalistas de 2º Grado. La eficiente labor de sus profesores y la práctica continua realizada en la Escuela de Aplicación anexa nos ha permitido recoger, en idéntica forma a lo ocurrido con la Escuela Normal de Varones a cargo de los Hermanos de la Salle, elogiosos informes y felicitación de los jurados oficiales designados por el Ministerio de Educación Pública.

En el Instituto Femenino de Estudios Superiores han trabajado las Secciones de Cultura Religiosa y de Estudios Superiores. En la primera de ellas siete alumnas han recibido los diplomas de Catequistas expedidos por el Arzobispado y dos más recibirán el diploma de Cultura Religiosa que les otorga la Acción Católica del Perú, para la formación de cuyas dirigentes femeninas se ha organizado este Curso.

La Academia de Arte Católico incorporada en 1940 a la Universidad, ha seguido un desarrollo que augura resultados de alta calidad. La combinación de sus cursos técnicos con los formativos tendientes a educar la sensibilidad del artista en el auténtico espíritu de la Iglesia, va produciendo los resultados esperados. Las exposiciones realizadas en Lima y Arequipa sobre Arte Religioso, que fueron una verdadera revelación, y las manifestaciones culturales de alto valor estético e intelectual son la mejor prueba de su obra.

Especial mención merece la implantación en el presente año de la *Instrucción Militar* en los planes de estudios de todas las Facultades y Escuelas de conformidad con las disposiciones de la ley N° 8979. Esta medida es digna de un aplauso sin reserva, tanto por su finalidad militar de formar oficiales de reserva, como por la universitaria y nacional de completar la educación superior en un aspecto fundamental y de crear vínculos entre las promociones universitarias y militares, acercando las primeras al régimen y vida de las segundas. El resultado alcanzado en los cursos teóricos y en las maniobras de noviembre ha demostrado plenamente que hay en la juventud un espíritu preparado para la disciplina y para

la acción. Alegrémosnos de esta constatación. Pero nosotros, educadores, cuidemos por ello mismo que tan nobles cualidades estén solamente al servicio de los altos ideales de la Iglesia, de la Patria, y de la Cultura.

Las becas sostenidas en Universidades de sus respectivos países por los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia para exalumnos nuestros, debido a las actuales circunstancias, han tenido que suspenderse en el presente año. El Gobierno de la República de Haití, ha instituido un premio especial en la cátedra de Historia de América para los estudios referentes a dicho país. Reciban los Excmos. Sres. representantes de la Gran Bretaña, Francia y Haití, nuestro más sincero reconocimiento, y nuestro voto porque todas ellas vuelvan pronto a gozar de los beneficios de una paz digna y justa.

La Biblioteca, la Revista de la Universidad y el Instituto de Investigaciones Históricas, han continuado desarrollando sus respectivas labores eficazmente. Las dos últimas han hecho la publicación de meritorios trabajos de miembros de la Universidad y de distinguidos intelectuales amigos de ella. La Biblioteca ha aumentado su existencia, además de otras obras, con las generosas donaciones de los Sres. Alfredo y Ernesto Correa Elías, Paulita Arenas Loayza, Domingo García Rada, Guillermo Lohmann, Laurie, la Legación de Alemania y los alumnos de la Escuela de Verano. Reciban todos ellos nuestro agradecimiento por la forma generosa en que han demostrado su adhesión y su simpatía por la Universidad.

Como extensión cultural, merced a la generosa colaboración de la Radio Nacional la cátedra de Geografía Humana en la Facultad de Letras ha transmitido semanalmente diversos trabajos de su alumnado bajo la dirección de su respectivo profesor, los cuales han sido elogiosamente comentados por la opinión pública.

Maestros y Alumnos.

En el presente año se han incorporado a la Universidad a título de profesores de ella, las siguientes personas:

En la Facultad de Letras: Sres. Dres. César Belaúnde, Fernando Figari D. C., Carlos Pareja P. S., Alberto Pincherle, Bernardo Siebers, y Rafael Spinelli; en la Facultad de Derecho: Sres. Dres. Felipe S. Portocarrero y Darío Rodríguez Llerena; en la Facultad de Ingeniería: Ing. Carlos Vignolo M.; y en la Sección Superior de Pedagogía: Profesores, Saúl de La Cruz, César Rodríguez, y Ulislao Zegarra A.

Debemos lamentar la sensible desaparición del Ing. Don Jorge Alvarez Calderón, fundador de nuestra Facultad de Ingeniería y a cuya preparación y eficaz colaboración es en parte deudora dicha Facultad del alto nivel que la caracteriza. El Señor lo tenga en su gloria.

Una vez más en cambio, debemos alegrarnos y agradecer a la Providencia que se ha servido llamar a su servicio a otro de nuestros profesores a saber el

Dr. César Toledo Más, catedrático auxiliar de la Facultad de Derecho. Los estudios y los servicios prestados por el Dr. Toledo, nos prometían un profesor estudioso y disciplinado, condiciones que esperamos sirvan para el mejor desempeño de la carrera sacerdotal para la que se está preparando.

El alumnado ha sido algo menos numeroso que en 1939, habiéndose dejado sentir el hecho, particularmente en el Instituto Superior de Comercio y algo menos en la Facultad de Letras, o sea en los Centros cuyo ingreso depende de una tramitación extraña a nuestra Universidad, lo cual, pese al secreto y honradez con que se lleve a cabo, repercute sensiblemente sobre la elección que hacen los estudiantes. En cambio la Facultad de Ingeniería, cuyo rigor es bien conocido ha visto aumentar el número de sus postulantes, y han mantenido los suyos la Sección Superior de Pedagogía y la Escuela Normal.

También es causa de la reducción del alumnado el egreso de las congestionadas promociones de años pasados.

Vida Universitaria.

Entre los hechos descoltantes de la vida universitaria de 1940 debemos recordar los siguientes:

1.—La concurrencia de la Universidad al VIII Congreso Científico Panamericano de Washington, mediante una delegación integrada por los Catedráticos Ing. Alberto Alvarez Calderón y Dr. Alberto Hurtado y la participación intelectual del Dr. José Félix Aramburú;

2.—La visita de los representantes de la Universidad Católica de Washington, Dr. Martín Mc Guire y R. P. Dr. Edwin Ryan, especialmente enviados para estrechar vínculos entre su Universidad y las Católicas Hispano-Americanas, y con quienes tuvimos conversaciones de grande interés, que esperamos se traduzcan en hechos concretos en el año en curso;

3.—La visita del Profesor Constance Mc Guire, de la Fundación Carnegie, quien viajaba en representación de ésta en idéntica misión de acercamiento intelectual;

4.—Las Conferencias pronunciadas por el Sr. Crnel. Oscar Torres, sobre la Instrucción Militar en las Universidades y Escuelas Superiores; por el Sr. Bennet Greig, de la Legación Británica, sobre La Vida de Lord Welington y del Sr. Ismael Aspillaga S., sobre El Maestro y la Población rural del Perú. Si la primera de estas conferencias fué ocasión para que el conferencista y las autoridades militares apreciaran la disciplina y patriótico espíritu del alumnado que acudió a ella espontáneamente, la última fué oportunidad para que el Sr. Ministro de Educación, que se dignó presidir el acto, reiterara el propósito del Gobierno de inspirar la educación nacional en las doctrinas permanentes del Catolicismo;

5.—Además, la Universidad organizó un ciclo de conferencias sobre La Crisis de la Civilización Contemporánea, revisando sus sustentantes, Sres. Dres. Mario Alzamora, Alberto Pincherle, Honorio Delgado, Víctor Cadillac y Víctor Andrés Belaúnde, los aspectos filosóficos, religiosos, científico, moral y político de dicha crisis, respectivamente.

También en la Universidad se realizó el ciclo de conferencias organizado por los Consorcios Profesionales de Acción Católica, sobre La Familia, en las cuales se estudiaron, por miembros de aquellos que son también profesores nuestros, los problemas que crea la nociva Institución del divorcio;

6.—La Escuela de Verano abierta en la Universidad Mayor de San Marcos, con nuestra colaboración estrecha, fué ocasión para que nuestros profesores Dres. Víctor Andrés Belaúnde, R. P. Rubén Vargas Ugarte, Pedro Benvenuto y José Jiménez Borja, dictaran cursos de sus especialidades. El primero de los nombrados a quien se debió la iniciativa y en gran parte el éxito de la Escuela de Verano, fué nombrado director de la misma;

7.—El día de la Universidad Católica, fué celebrado el 29 de setiembre. Además de la Misa de Comunión y fiestas internas acostumbradas, pudimos disfrutar de la grata compañía del Director de la Escuela Militar y de la Escuela de Oficiales de Chorrillos, coronel José F. Vásquez Benavides y Tte. Coronel Juan Mendoza, quienes concurren a presenciar los juegos deportivos habidos entre los representantes de dicha Escuela y las de nuestra Universidad;

8.—La Segunda Olimpiada Universitaria, celebrada en el mes de octubre, fué ocasión para que nuestros alumnos que concurrió numeroso y disciplinado, demostrara sus características de espíritu deportivo y de caballerosidad, así como también, su eficiencia atlética, obteniendo el segundo puesto general de la competencia y el mayor número de primeros puestos individuales de la misma;

9.—Finalmente, las maniobras militares del 7 al 14 de noviembre se realizaron con la participación de 208 alumnos que formaban parte del Batallón Universitario. Los informes recibidos por este Rectorado por los Jefes e Instructores de nuestros estudiantes, confirmaron la versión entusiasta de los mismos, y fueron refrendados por la felicitación del Sr. Presidente de la República, oficialmente transmitida por el Sr. Ministro de Guerra. Esperamos que las pruebas finales y las últimas prácticas sirvan de coronación a estos actos que pueden contribuir decisivamente a la formación de un nuevo espíritu en la juventud universitaria del país.

La relación de la marcha del año universitario de 1940 deja en claro la multiplicidad de problemas que enfrenta una Institución de Educación Superior si quiere llenar cumplidamente su misión. Muchos de ellos se salvan mediante la fuerte unidad espiritual que derivamos de nuestra definición doctrinaria y de nuestra organización central. Pero hay otros que no dependen solamente de la Universidad, y que, sin embargo, por su trascendencia son de importancia capital. Ellos son principalmente los del régimen legal de la Universidad y de su situación económica. Callaremos este segundo aspecto, porque aunque urgente y vital, Dios mediante le iremos hallando solución. La bien probada generosidad de nuestros Amigos y Colaboradores, así como el espíritu desinteresado de nuestros Decanos y Profesores, de quienes tenemos recibidas abundantes y definitivas pruebas, así también lo hacen esperar.

La exposición de motivos del capítulo universitario de la ley orgánica de enseñanza en preparación, a juzgar por la publicación hecha en meses pasados, nada bueno auguraba a nuestra Universidad. Los precedentes legislativos que desde la fundación nos reconocían la calidad de entidad autónoma, sujeta a la supervigilancia del Estado, eran puestos de lado, y cuando ningún hecho, nuevo ni antiguo, podía justificar tal orientación, dejaba ver bien clara la intención de someter nuestro régimen pedagógico a las prescripciones que en materia de planes de estudio, programas y sistemas de grados determinara la Universidad Mayor de San Marcos. Con un criterio que contraría la disposición constitucional que reserva al Estado la dirección técnica de la Educación, se le restaba estas funciones en el caso de la educación superior, para entregárselas a la ciudadana, respetable y tradicional Universidad Mayor, la cual, por no ser organismo del Estado ni estar sujeta a la vigilancia del mismo, podía en buen derecho ser delegada para tal misión.

En cambio, las pocas disposiciones del Estatuto de 1935 que eran lesivas a la situación de autonomía pedagógica de nuestra Universidad, eran cuidadosamente conservadas. Así el examen de ingreso de la Facultad de Letras continuaba siendo extraño a nuestras autoridades y ajeno a nuestros profesores y locales. Además se ampliaba tan infundada medida a todas las demás Facultades y Escuelas.

Las gestiones que inmediatamente hubimos de hacer ante los poderes públicos en forma privada, nos hicieron ver que no era ese el criterio del Gobierno. En dichas elevadas esferas hemos encontrado plena comprensión respecto a la indiscutible necesidad de garantizar la libertad pedagógica de las Universidades, de quienes decíamos el año pasado, sin sospechar su oportunidad, que la libertad constituye la esencia misma de su obra espiritual. En ellas hemos encontrado también igual comprensión respecto a la depresiva disposición que impide a nuestra Universidad recibir los exámenes de admisión de sus propios postulantes. Y, desde luego, han considerado justa la voluntad que hemos manifestado ahora como siempre, para que, de conformidad con los precedentes legales que obran desde 1917 a la fecha, corresponda al Estado, a través del Ministerio de Educación, la alta supervigilancia, de la Universidad y su participación en las diversas comisiones examinadoras.

En cuanto al régimen que propugnamos nos parece que la autonomía pedagógica universitaria y la supervigilancia del Estado son las dos grandes bases, sobre las cuales debe edificarse el Estatuto legal de los centros de educación superior. Con ellas se obtendrá el desarrollo próspero de las fuerzas activas del espíritu y su encausamiento permanente hacia los altos fines de la Patria y de la Cultura; con ellas se garantizarán la sana emulación que requiere toda institución y todo individuo para no ser víctima de su propia situación de excepción. De ellas se sigue la descongestión de las casas de estudio y la mejor distribución

de las graves cargas económicas que toda educación supone. Suprimirlas trae como consecuencia inmediata la disminución del espíritu de libertad que es valor substantivo de toda obra espiritual.

En el magnífico discurso pronunciado en la clausura del año académico de 1939, en esta misma sala, el señor Ministro de Educación, decía: "en la libertad se encuentra la raíz de la grandeza de los pueblos". Este pensamiento es aplicable a las Instituciones, particularmente a las Universidades. Y cuando al mismo tiempo que esta libertad reconoce en ellas un justo sometimiento al poder supremo del Estado, se ha obtenido el régimen jurídico inmejorable. Así lo probó el mismo Ministro de Educación en la Exposición de Motivos del Estatuto Universitario de 1928.

La Universidad Católica del Perú, que no es una Institución del Estado, pero sí una Institución Nacional, por su finalidad educativa, por su espíritu conforme al de la Nación y a quien concede el Estado su especial protección, por su personal docente y estudiantil reclutado en todos los ámbitos del país y en todos los sectores sociales, por su obra dirigida a conservar y aumentar el patrimonio espiritual del Perú, espera y confía que serán, estos elevados criterios los que inspirarán la nueva ley orgánica de enseñanza.

Hemos creído oportuno hacer esta declaración pública en la presente solemne ocasión, porque la forma en que se nos ha oído y el espíritu de caballerosidad y de justicia que se ha demostrado, han comprometido nuestra gratitud y obligado nuestro aplauso sincero y cordial.

Señores:

Al terminar con toda felicidad este año académico doy a Dios las gracias por los favores abundantes que nos ha concedido. Agradezco muy de veras a todos nuestros Catedráticos y Profesores, la abnegación y cooperación que han prestado y a todos nuestros Amigos y Benefactores, la generosa ayuda que nos han dispensado. Felicito muy cordialmente a los alumnos que han acabado su carrera y como van a entrar ya en el ejercicio de su profesión me permito exhortarlos para que en todo momento recuerden los principios recibidos en estas aulas y sean siempre leales defensores de los ideales cristianos. Faltaría a mi deber de gratitud si no agradeciera también a la selecta y numerosa concurrencia y a todos nuestros bienhechores presentes y ausentes su simpatía por nuestra Universidad, y sobre todo el interés que manifiestan por su buen funcionamiento y por sus fines.

Señor Presidente de la República:

La Universidad Católica del Perú, al clausurar su vigésimo cuarto curso universitario, os presenta los frutos recogidos de los ideales cristianos y patrióticos que le dieron vida y que la norman. Cree ella que esos ideales son los más nobles que pueden presentarse a la juventud, y espera que podrá seguir sembrándolos en abundancia, para que la Patria y la Iglesia cosechen dignos ciudadanos y piadosos hijos.

He dicho.

DISTRIBUCION DEL ALUMNADO EN EL AÑO 1940

1.—Facultades y Escuelas Universitarias.		
Facultad de Letras	162	
Facultad de Derecho	329	
Facultad de Ciencias Económicas	72	
Facultad de Ingeniería	103	
Sección Superior de Pedagogía	146	
Instituto Superior de Comercio	65	877
<hr/>		
2.—Escuelas Profesionales y Especiales.		
Escuela de Pedagogía (Normal Varones)	144	
Sección Normal (Mujeres)	49	
Sección de Media Normal	10	
Sección de Perfeccionamiento (Maestros)	36	
Instituto Femenino de Estudios Superiores	55	
Academia de Arte Católico	20	314
<hr/>		
3.—Colegios Afiliados y Dependientes.		
Escuela de Aplicación (Media)	75	
Colegio de Aplicación (Primaria)	341	
Escuela Técnica de Comercio	632	1048
<hr/>		
Total general		2239
<hr/>		

GRADOS Y TITULOS CONFERIDOS EN 1940

Facultad de Letras:	
Bachilleres	10
Doctores	4
Facultad de Derecho:	
Bachilleres	35
Abogados	25
Facultad de Ingeniería:	
Ingenieros Civiles	8
Sección Superior de Pedagogía:	
Profesor de Segunda Enseñanza	1
Instituto Superior de Comercio:	
Contador Público	1
Escuelas Normales y Sección de Perfeccionamiento:	
Normalista de 2º grado	125
Instituto Femenino de Estudios Superiores:	
Catequistas	7